

**(APROBAR LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
CENTROAMERICANOS - CARTA DE SAN SALVADOR)**

Nº. 11, aprobado el 17 de noviembre de 1951

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 254 del 27 de noviembre de 1951

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
A sus habitantes,**

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,
RESUELVEN:

Artículo 1.- Aprobar en todas sus partes la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos Carta de San Salvador, suscrita por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Dr. Oscar Sevilla Sacasa, en la ciudad de San Salvador el 14 de Octubre de este año, en la Reunión Preliminar de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América, la cual fue ratificada por Acuerdo Ejecutivo No. 4 de 15 de Noviembre de este mismo año.

Artículo 2.- Esta Resolución deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, 17 de Noviembre de 1951.- (f) **Luis A. Somoza**, D. P.- (f) **Ignacio Román**, D. S.- (f) **Salvador Castillo**, D. S.

Al Poder Ejecutivo.- Cámara del Senado.- Managua, D. N., 21 de Noviembre de 1951.- (f) **Luis Manuel Debayle**, S. P.- (f) **Pablo Rener**, S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.- (f).- **A SOMOZA**.- (L.G.S.N.) El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,- (f) **Oscar Sevilla Sacasa**.